



Federación de Tiro con Arco
De Castilla y León

RANKING UNIFICADO DE SALA 2020-2021 EN CASTILLA Y LEÓN

-La Real Federación Española de Tiro con Arco (RFETA) ha convocado las pruebas RAUS 2020-2021 de tiro con arco en sala, con la particularidad en esta temporada que dichas pruebas no serán válidas como criterio para determinar que arqueros pueden participar en los próximos campeonatos de España, dejando como en otras ocasiones a las federaciones autonómicas los criterios y normativa para que dichas pruebas sean consideradas válidas a efectos de figurar en dicho Ranking.

- La Federación de Tiro con Arco de Castilla y León (FTACYL) es consciente de las dificultades que conlleva este año, debido a la pandemia de la COVID 19, desarrollar la actividad deportiva de tiro con arco tanto en entrenamientos como en competiciones, y más la temporada de sala que en ocasiones no podrá disputarse.

-Pero a la vez también consideramos que nuestro deporte debe seguir desarrollándose en la medida de las posibilidades que en cada lugar y momento se nos ofrezcan, y por ello desde la federación debemos posibilitar que dicha actividad siga.

Es por ello que convocamos las pruebas RAUS 2020-2021 que se desarrollará en Castilla y León de acuerdo a la siguiente normativa:

- La prioridad en estas pruebas es proteger la salud de deportistas, técnicos y organizadores y por ello en todas las pruebas que se celebren se deberá tener en cuenta siempre la normativa COVID 19 de RFETA Y FTACYL, así como la normativa de vuelta a la competición del Consejo superior de deportes, y por supuesto toda la normativa estatal, autonómica y local en vigor para proteger de la pandemia de COVID 19.
- Los clubes o delegaciones que deseen realizar una prueba válida para figurar en el RAUS 2020-2021 estarán exentos de tasas de homologación.
- Se establece que las pruebas podrán desarrollarse en las fechas propuestas por FTACYL a RFETA. En caso de fuerza mayor se podrán modificar dichas fechas previa comunicación y aprobación por parte de FTACYL
- No habrá número mínimo de participantes para que la prueba sea válida, si bien siempre deberá haber al menos un juez con licencia en vigor RFETA en dicha prueba.

- Los clubes deberán comunicar por medio de correo electrónico a precisión@ftacyl.es, con copia a info@ftacyl.es su intención de celebrar una prueba que sea válida para el RAUS con al menos 24 horas de antelación. En dicho correo deberá figurar:

- -Organizador de la prueba
- - Lugar de celebración
- -Juez responsable de la prueba

Se entenderá que la prueba es aceptada para el RAUS 2020-2021 de Castilla y León si la federación no envía correo en contra de dicha celebración. Si no se recibe el correo la prueba no será válida, por lo que aconsejamos se tenga constancia de envío para posibles reclamaciones.

-Se tendrá la suficiente flexibilidad en cuanto al cambio de jueces a última hora o de sede de celebración debido a cualquier contratiempo médico o administrativo que pueda surgir.

Desde la Federación de tiro con arco de Castilla y León os animamos a organizar y participar en estas competiciones para que nuestro deporte pueda seguir desarrollándose aunque siempre anteponiendo la seguridad y la salud de todos.

-El Ranking unificado de sala que la Federación de Castilla y León se registrará por:

Normativa RAUS DE RFETA 2020-2021

Normativa 1401 RFETA

Normativa FTACYL

Normativa RAUS DE FTACYL.